

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA **DE LAS FUERZAS ARMADAS**

TRABAJO FINAL INTEGRADOR



TEMA: INTELIGENCIA

TÍTULO: “Adaptación de la Inteligencia Operacional en Sudamérica, frente a los conflictos contemporáneos”.

CFIM MAURICIO ARNALDO SCLAUSERO

TUTOR: Coronel (RE) Gustavo BIANCO

AÑO 2022

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

TRABAJO FINAL INTEGRADOR

TABLA DE CONTENIDO

Portada.....	01
Tabla de Contenido.....	02
Resumen.....	03 - 04
Introducción.....	04- 08
Capítulo I, Conflictos Contemporáneos.....	09- 17
Capítulo II, Inteligencia Operacional en Sudamérica	18 - 28
Capítulo III, Conclusiones.....	28 -31
Bibliografía.....	30 - 32
Anexos.....	33 - 35



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

TRABAJO FINAL INTEGRADOR

TEMA: INTELIGENCIA

TÍTULO: “Adaptación de la Inteligencia Operacional en Sudamérica, frente a los conflictos contemporáneos.”

1.- Resumen y palabras clave.

La Inteligencia Militar tiene un origen tan lejano en el tiempo, como la misma historia de la guerra. La necesidad del hombre, a través de los siglos y desde las distintas latitudes, ha generado la concepción de una herramienta necesaria para facilitar la solución de distintos tipos de conflictos.

La Inteligencia Militar ha evolucionado desde entonces para hacerle frente a los distintos riesgos, conflictos y amenazas que puedan menoscabar los intereses de los Estados o de distintos actores en los distintos escenarios. El Siglo XX trajo aparejado una nueva conformación del orden mundial, como así también una nueva forma en que los Estados y otros actores se relacionan, en los distintos ámbitos.

La evolución en las características de los conflictos han determinado la aparición de las llamadas “Nuevas Amenazas”, los “Nuevos Conflictos”, la “Guerra Híbrida” y los “Conflictos Multidominio” entre otros, los cuales han implicado una serie de cambios en las políticas de Seguridad y Defensa Nacionales, como así también en las organizaciones de Inteligencia Militar en todo el mundo. Este trabajo busca determinar la aparición y/o las modificaciones de los conflictos en América del Sur desde el año 2000 en adelante, sus consecuencias, los cambios que pueden haber provocado en las Agencias de Inteligencia en el Nivel Operacional, en determinados países del continente sudamericano y la configuración de los mismos, ante los nuevos desafíos que enfrentan la Seguridad y la Defensa de las Naciones.

Inteligencia Operacional - Conflictos Contemporáneos - América del Sur.



2.- Introducción.

A lo largo de la historia de los conflictos y desde el inicio de la civilización, el hombre ha visto la necesidad de enfrentar distintos desafíos, en pos de alcanzar en principio sus necesidades básicas y posteriormente otras necesidades más complejas. En cada proceso de toma de decisión, por más simple que sea, siempre se ha requerido de un elemento vital para que dicha acción sea correcta, tener información útil en tiempo y lugar oportuno. Este estado del hombre o de una Organización, donde cuenta con el conocimiento acorde para la toma de decisiones, es una tarea de las agencias de Inteligencia.

Los cambios producidos en la Inteligencia desde el inicio de la era de la digital, a fines de los años noventa, han sido amplios, diversos y numerosos, no sólo por el desarrollo de las nuevas armas, los cambios en las tácticas de combate, los cambios socioculturales, sino también por cómo se configuran y desarrollan los nuevos conflictos que amenazan la Seguridad y la Defensa de los Estados.

En el continente sudamericano, desde los años ochenta han existido y surgido amenazas como el narcotráfico, el terrorismo, los grupos armados ilegales, el tráfico de personas, el robo contrabando de mercancías y la corrupción institucionalizada, entre los más importantes. La relevancia del crecimiento como la evolución de dichas amenazas y sobre todo sus consecuencias, pueden haber implicado cambios en los niveles más altos de los Estados, incluyendo a sus Fuerzas Armadas.

Este trabajo pretende indagar sobre cuál fue la actitud de los países de América del Sur, en virtud de los conflictos contemporáneos, en relación a la inteligencia Operacional. El campo de la Inteligencia en este nivel, es más que necesaria para enfrentar los nuevos retos sociales, tecnológicos que configuran a los conflictos de hoy. La mencionada tarea tendrá como fruto la identificación y descripción de los posibles cambios producidos, en la búsqueda de adaptar las agencias de Inteligencia Operacional, al contexto del continente y sus distintas problemáticas para la Defensa y Seguridad de los Estados.

2.1. Antecedentes.



**Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.**

CFIM Mauricio Sclausero

La Inteligencia Militar ha sido siempre tan cuestionada, como necesaria en la historia de los conflictos. Numerosos autores han reconocido en la Inteligencia, una necesidad imperiosa que el decisor debe poseer, no sólo para tener éxito en forma certera, sino más bien para no fallar en forma desastrosa.

La tarea de asesorar en forma correcta implica estar actualizado en forma permanente, autores contemporáneos como Ángel Segundo Gómez González (2021), han visualizado este hecho, abordando el mismo en su documento de opinión “Tendencias de evolución de la Inteligencia Militar”, donde profundiza sobre los como los cambios en el entorno geopolítico obligarán a la inteligencia militar a mantener la capacidad para enfrentarse a una amplia variedad de amenazas y contendientes militares.

En el ámbito del continente sudamericano, también existen autores que han apreciado la necesidad de estudiar la adaptación de la Inteligencia Militar, tal es el caso de Lester Martin Cabrera Toledo, quien en su artículo denominado “Entre el cambio y la inercia histórica: el contexto actual de la inteligencia militar en Suramérica”(2017), analiza los distintos factores que en forma cronológica, determinan la concepción de la inteligencia militar en América del Sur.

La mutación de las amenazas y los conflictos pueden considerarse como los iniciadores del tema que se desea abordar, así parece apreciarlo el Coronel (Reserva Activa) Jorge Luis Mejía Rosas del Ejército de Colombia, quien hace su aporte en el libro “El Poder Terrestre, Ejércitos y Guerras del Siglo XX1”, donde escribe el Capítulo IV, “Transformación de la Inteligencia Militar en el desarrollo de Operaciones Terrestres unificadas”¹, analizando los nuevos desafíos para la Inteligencia Militar.

Existen estudios sobre las características de los conflictos presentes y futuros, tal es el caso de Bados Nieto y Duran Cenit (2015), quienes abordan en su trabajo llamado “Las Nuevas Guerras”: Una propuesta metodológica para su análisis”, donde permiten visualizar variables o indicadores como herramientas para distinguir y clasificar a las amenazas en los tiempos actuales.

2.2. Estado Actual.



***Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.***

CFIM Mauricio Sclausero

Los conflictos y/o amenazas actuales, implican nuevas capacidades a desarrollar en este campo vital, como lo es la Inteligencia, para el logro de cualquier objetivo. Desde la inteligencia artificial, pasando por la ciberguerra, al uso indiscriminado de las redes sociales y destacando también a las operaciones de información, los procesos de la Inteligencia Militar parecen haber sufrido cambios, donde podrían haberse revaluado y adaptado al nuevo contexto regional y global.

El rápido avance tecnológico de las últimas décadas ha producido innumerables consecuencias en todos los ámbitos, sobre todo en el de la Defensa. El ámbito Militar ha visto la necesidad de estudiar el impacto de la tecnología, tanto en la concepción de nuevos medios y capacidades como en la creación de nuevas doctrinas y estrategias para atender las consecuencias del avance desmedido de la tecnología.

La Inteligencia se nutre de la ciencia y de la tecnología, estudia los nuevos conflictos y nuevas amenazas, sus características y analiza los cambios sociales entre otras actividades, para cumplir con su objetivo más importante, el de asesorar correctamente a quien toma las decisiones.

El enorme avance de la tecnología favoreció la aparición y el exponencial crecimiento de la interacción en las redes sociales, las cuales hoy permiten en forma casi instantánea a cualquier individuo, organización o Estado, obtener información desde cualquier parte del mundo y de manera muy fácil, siendo también un medio muy favorable para incidir en la opinión pública en forma anónima.

Los cambios sociales, tecnológicos, culturales y políticos entre otros, parecen haber modificado las características de los conflictos contemporáneos en América del Sur, por ello considera la posibilidad de que esta situación traiga aparejadas otras consecuencias en los distintos estados sudamericanos.

La correspondencia en la Inteligencia Militar, respecto de las consecuencias de los conflictos contemporáneos, pueden haber afectado a la doctrina, los medios y a las operaciones de la Inteligencia Militar, en determinados países de nuestro continente. Por ello, es necesario determinar la existencia de los posibles cambios y sus características.



2.3. La Inteligencia en el Nivel Operacional.

En virtud del tema central de este trabajo, el cual requiere describir el alcance y las implicancias de la Inteligencia en el Nivel Operacional, definiremos este campo de acuerdo a las doctrinas de los países en estudio es decir, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Paraguay y Perú. Asimismo, buscaremos destacar aquellos aspectos o factores que resaltan en el Nivel Operacional de la Inteligencia, a fin de poder comparar la doctrina de los países mencionados.

Si comenzamos con un enfoque global, el cual es compartido por parte de la mayoría de los Estados del mundo, empezaremos por mencionar la doctrina de las Naciones Unidas en cuanto a la Inteligencia Operacional. De acuerdo a lo establecido en el Manual de inteligencia Militar en el Mantenimiento de la Paz, Naciones Unidas (2015), esta actividad se refiere a los productos que informan el proceso de adopción de decisiones del Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas.

En nuestro país, la doctrina de la actividad de Inteligencia Militar expuesta en el Proyecto del Reglamento de Inteligencia para la Acción Militar Conjunta (RC 12-01), define a la Inteligencia Estratégica Operacional como el conocimiento, en todo tiempo, de las capacidades y debilidades de los enemigos u oponentes, reales o potenciales, que se consideren puedan influir en el empleo de los propios medios y de los ambientes geográficos de interés para la conducción Estratégica Operacional. (RC 12-01, 2007)

Tomando esta definición de inteligencia Operacional como base, la cual podrá variar dependiendo de la doctrina de los diferentes Estados que serán parte de este trabajo, consideraremos los siguientes parámetros útiles, para analizar las distintas posturas de las agencias de Inteligencia Operacional, frente a los conflictos contemporáneos, estos factores rectores serán:

- La finalidad de las agencias.
- La amplitud del marco legal, en términos de defensa y seguridad.
- El alcance en cuanto a su espacio, tiempo y aspectos que abarca.
- Los usuarios de estas agencias.
- Los organismos responsables de su conducción.



FACTOR		ICIA ESTRATÉGICA NACIONAL	ICIA ESTRATEGICA MILITAR	ICIA ESTRATEGICA OPERACIONAL	ICIA TACTICA
Finalidad		Conocimiento integral de todos los componentes del potencial nacional de/de los países involucrados y los aspectos pertinentes del propio país, que pudieren influir en decisiones y resoluciones de política y estrategia nacional.	Conocimiento de los escenarios y actores que la Icia Estratégica Militar determine que pueden constituir amenazas reales o potenciales y que por ello obliguen al eventual empleo del Poder Militar.	Conocimiento del ambiente geográfico de la Zona de Responsabilidad asignada y su influencia en la operación propia y del enemigo. Capacidades y debilidades de los enemigos reales y potenciales.	Conocimiento de las capacidades y debilidades del enemigo real y del ambiente geográfico de interés.
Conducción a la que sirve		Estratégica Nacional	Estratégica Militar	Estratégica Operacional	Táctica
ALCANCE	En tiempo	Todo tiempo	Todo tiempo	Todo tiempo	Planeamiento y ejecución de Operaciones
	En espacio	Todos los escenarios que puedan afectar los intereses vitales del propio país e influir en la Conducción Nacional, incluyendo los insertos en el país.	Todos los escenarios indicados por la Estrategia Nacional.	El ambiente geográfico en el cual se prevea, deberán emplear sus fuerzas.	Zona de Responsabilidad (ZR) y Zona de Interés (ZI)
	En aspectos abarcados	Potencial de guerra y el poder militar emergente.	Potencial de Guerra y el Poder Militar emergente	Ambiente Operacional y la parte del Poder Militar que se empleará en el mismo.	Enemigo, terreno y condiciones meteorológicas de la ZI.
USUARIOS		PEN	Ministerio de Defensa. EMCFFAA. EEMMGG	Cdo(s) Operacionales (Específicos, Conjuntos y Combinados)	Cdo(s) Tacticos y Jef(s) Un
Organismo de Icia responsable		AFI	SIMC. Las Jef(s) Icia de los EEMMGG participarán en el esfuerzo de obtención y proporcionarán Icia sobre el Componente Militar específico que les compete.	Jef II – Icia de los Cdo(s) EEOO	Dpto, Div y Sec Icia (G2/S2) de Cdo(s) y Un(s) Tact

Figura N° 1, CUADRO COMPARATIVO DE LA INTELIGENCIA SEGÚN SUS NIVELES.



CAPÍTULO I

LOS CONFLICTOS CONTEMPORÁNEOS.

Desde el fin de la Guerra Fría y el establecimiento de un nuevo Orden Mundial, en donde las potencias rectoras dejaron de ser solamente Estados Unidos y la ex Unión Soviética, el tipo, las características y la intensidad de los conflictos que se suscitaron en el mundo, han evolucionado.

Sin lugar a dudas, la revolución digital con la aparición de internet, el fenómeno de la globalización, los cambios sociales y culturales a raíz de los cambios tecnológicos, los distintos y numerosos desastres naturales, las crisis económicas y de recursos naturales, modificaron la estrategia nacional de los distintos Estados, no sólo a nivel regional en Sudamérica, sino también a nivel mundial. En adición a estos factores, existen otros los cuales serán el principal protagonista de este capítulo, me refiero a los conflictos contemporáneos que afectan a la Defensa y/o Seguridad de los diferentes Estados de Sudamérica.

Riesgos y Amenazas.

Desde lo general hacia lo particular, describiremos aquellos conflictos contemporáneos que tengan puedan tener consecuencias en la Inteligencia Militar en su nivel Operacional en Sudamérica. Desde una visión general en primer término, podemos mencionar el aporte que realiza la Comunidad de Inteligencia de los Estados Unidos en su reporte Anual sobre las Amenazas en Latinoamérica. Su asesoramiento este año respecto de este tema, expresa con un alto grado de certeza que nuestra región verá puntos críticos de volatilidad en presente año, lo que socavará las posibilidades de mejorar las condiciones de vida, atender el tráfico de ilícitos, ocuparse del cambio climático y evitar las grandes migraciones. (ANNUAL THREAT ASSESSMENT OF THE U.S. INTELLIGENCE COMMUNITY, 2022)

Otro aporte destacado de esta fuente afirma que varios desafíos transnacionales se destacan por las amenazas claras y directas que afectarán también nuestra región. En principio y de acuerdo al Reporte de Amenazas de la Comunidad de Inteligencia de EE.UU., podríamos esbozar una serie de conflictos y/o amenazas trasnacionales tales como:

- Innovación del uso de la tecnología.



**Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.**

CFIM Mauricio Sclausero

- Crimen organizado transnacional.
- Migraciones.
- Terrorismo Global.

Otra fuente consultada sobre esta problemática, es el The Global Risks Report 2022 17th Edition (GRPS, World Economic Forum, 2022), informe realizado por el World Economic Forum (Foro Económico Mundial) que ha realizado este documento desde el año 2006. La actualización del presente período incluye la opinión de más de mil líderes y expertos que vislumbran tres ejes principales para los riesgos globales más importantes, los cuales son:

- Desastres ambientales.
- Crisis sociales.
- Crisis geopolíticas.

Ampliando los conceptos anteriores, podemos apreciar en la siguiente tabla, la percepción de riesgos para los países que son objeto de estudio de este trabajo, según el Global Risk Report de este año.

PAÍS	Riesgo 1	Riesgo 2	Riesgo 3	Riesgo 4	Riesgo 5
Argentina	Estancamiento económico prolongado	Crisis de empleo y medios de subsistencia	Colapso estatal	Incapacidad para estabilizar las trayectorias de precios	Desigualdad digital
Bolivia	Crisis de empleo y medios de subsistencia	Proliferación económica de actividades ilegales	Desigualdad digital	Daño ambiental por mano del hombre	Colapso estatal
Brasil	Estancamiento económico prolongado	Crisis de empleo y medios de subsistencia	Desigualdad digital	Daño ambiental por mano del hombre	Geopolitización de los recursos estratégicos
Chile	Estancamiento económico prolongado	Erosión de la cohesión social	Colapso o falta de los sistemas de seguridad social	Colapso estatal	Eventos climáticos extremos
Colombia	Crisis de empleo y medios de subsistencia	Daño ambiental por mano del hombre	Estancamiento económico prolongado	Colapso estatal	Proliferación económica de actividades ilegales
Paraguay	Proliferación económica de actividades ilegales	Colapso o falta de los sistemas de seguridad social	Desigualdad digital	Daño ambiental por mano del hombre	Estancamiento económico prolongado, colapso estatal
Perú	Colapso estatal	Estancamiento económico prolongado	Crisis de empleo y medios de subsistencia	Desigualdad digital	Proliferación económica de actividades ilegales

Cuadro N°2, Los cinco Riesgos más importantes según la opinión de los líderes.

Como podemos apreciar, existen riesgos que se repiten en los diferentes estados, en particular en lo que se refiere a defensa y seguridad, donde se destacan el colapso estatal, la proliferación económica de la actividad ilegal, el colapso o la falta de los siste-



mas de seguridad social, el daño ambiental hecho por el hombre. Asimismo, desde el punto de vista geopolítico podemos ver en el Cuadro N°4, otras tipologías de riesgos, conflictos y amenazas a considerar.

Riesgo Global Geopolítico	Descripción
Colapso de una institución multilateral	Disolución de una institución multilateral global establecida para resolver crisis económicas, ambientales, geopolíticas y/o humanitarias con implicaciones regionales o globales: disputas fronterizas, compromisos ambientales, crisis migratorias, emergencias sanitarias, disputas comerciales, etc.
Fractura de las relaciones interestatales	Rivalidades económicas, políticas y/o tecnológicas entre poderes geopolíticos que resultan en una fractura de las relaciones bilaterales y/o tensiones crecientes
Confrontaciones geoeconómicas	Despliegue de palancas económicas, incluidos controles de inversión, controles comerciales, barreras no arancelarias y/o medidas monetarias, por parte de potencias globales o regionales para desvincular las interacciones económicas entre naciones y consolidar esferas de influencia.
Contestación geopolítica de los recursos estratégicos	Concentración, explotación y/o restricción de la movilidad por parte de un estado de bienes, conocimientos, servicios o tecnología críticos para el desarrollo humano con la intención de obtener una ventaja geopolítica
Conflicto interestatal Colapso estatal	Conflicto beligerante bilateral o multilateral entre estados con consecuencias globales: ataques biológicos, químicos, cibernéticos y/o físicos, intervenciones militares, guerras de poder, etc.
Colapso Estatal	Colapso de un estado con importancia geopolítica global como resultado de un conflicto interno, ruptura del estado de derecho, erosión de las instituciones, golpe militar, inestabilidad regional o global
Ataques terroristas	Ataques terroristas a gran escala, dispersos o aislados, llevados a cabo por individuos o grupos no estatales con objetivos ideológicos, políticos o religiosos, con resultado de pérdida de vidas, lesiones graves y/o daños materiales
Armas de destrucción masiva	Despliegue de armas biológicas, químicas, cibernéticas, nucleares o radiológicas, que resulten en pérdida de vidas, destrucción y/o crisis internacionales

Cuadro N° 3, Descripción de los Riesgos Globales Geopolíticos.

En la misma línea de pensamiento vale la pena destacar lo que expresa Gerardo Rodríguez Sánchez Lara en su artículo denominado “Antiguas y nuevas amenazas a la seguridad de América Latina”(2018), donde vislumbra que actualmente, las amenazas que asechan a Latinoamérica están cada vez menos relacionadas con las antiguas agendas militaristas propias de la guerra fría y se encuentran más cerca de las realidades socioeconómicas, de las vulnerabilidades vinculadas con el medio ambiente y, en el caso de algunos países, de su localización geográfica, con las asimetrías económicas que generan infinidad de problemas fronterizos, con la fragilidad institucional de algunos gobiernos y con el surgimiento de actores no estatales ilegales, cada vez más contestatarios a la autoridad de los estados.

La Organización de Estados Americanos (OEA), en su declaración sobre la nueva concepción de seguridad hemisférica del año 2003, señala que la misma es multidimensio-



**Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.**

CFIM Mauricio Sclausero

nal, incluyendo a las amenazas tradicionales, a las nuevas amenazas y a otros problemas de seguridad estatales, como la pobreza, las pandemias, los desastres naturales y los delitos informáticos. En tal sentido es importante enumerar y detallar estas amenazas:

- El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos.
- La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados.
- Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/Sida y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente.
- La trata de personas.
- Los ataques a la seguridad cibernética.
- La posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos.
- La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas. (OEA: 2003; 4).

Nuevas Guerras.

Complementando el marco general de los conflictos, riesgos y amenazas contemporáneos, cabe destacar la evolución de los mismos a lo largo de la historia en forma gráfica. Para ello ampliaremos el aporte de Mary Kaldor en su libro “Las Nuevas Guerras (2001), incluyendo en el mismo lo acontecido en términos de conflictos y amenazas en el primer cuarto del siglo XXI.

Una línea de pensamiento que contribuye a esclarecer las características de los conflictos contemporáneos lo constituye las denominadas “Nuevas Guerras”, término acuñado por Mary Kaldor (2001) en su libro llamado de la misma forma. Este concepto indica que los límites en la guerra en la actualidad son borrosos, tomando relevancia por ejemplo, la presencia del crimen organizado ejercido por grupos privados y las violaciones a gran escala de los Derechos Humanos, no solo por los estados, sino también por grupos organizados políticamente.



	Siglos XVII-XVIII	SIGLO XIV	SIGLO XX	Finales SIGLO XX	SIGLO XXI
Tipo de gobierno	Estado absolutista	Nación Estado	Coaliciones de Estado, Estados multinacionales, imperios	Política de bloques	Política de bloques, Coaliciones de Estados.
Objetivos de la Guerra	Razones de estado, conflicto dinástico, consolidación de fronteras	Conflicto nacional	Conflicto nacional ideológico	Conflicto ideológico	Conflicto ideológico, étnico, religioso, económico y político.
Tipo de Ejército	Mercenarios, profesionales	Profesionales/ servicio obligatorio	Ejército de masas	Elite científico militar/ ejércitos profesionales	Ejércitos profesionales, no profesionales, estatales y privados élites científico-militares
Técnica militar	Uso de armas de fuego, maniobras defensivas, asedio	Ferrocarril, telégrafo, movilización rápida	Potencia de fuego a gran escala, tanques y aviones	Armas nucleares	Guerra asimétrica/ híbrida.
Economía de guerra	Regularización de los impuestos y préstamos	Expansión de la administración y burocracia	Economía de movilización	Complejo militar industrial	Complejo militar industrial globalizado

Cuadro N° 4, Evolución de las guerras.

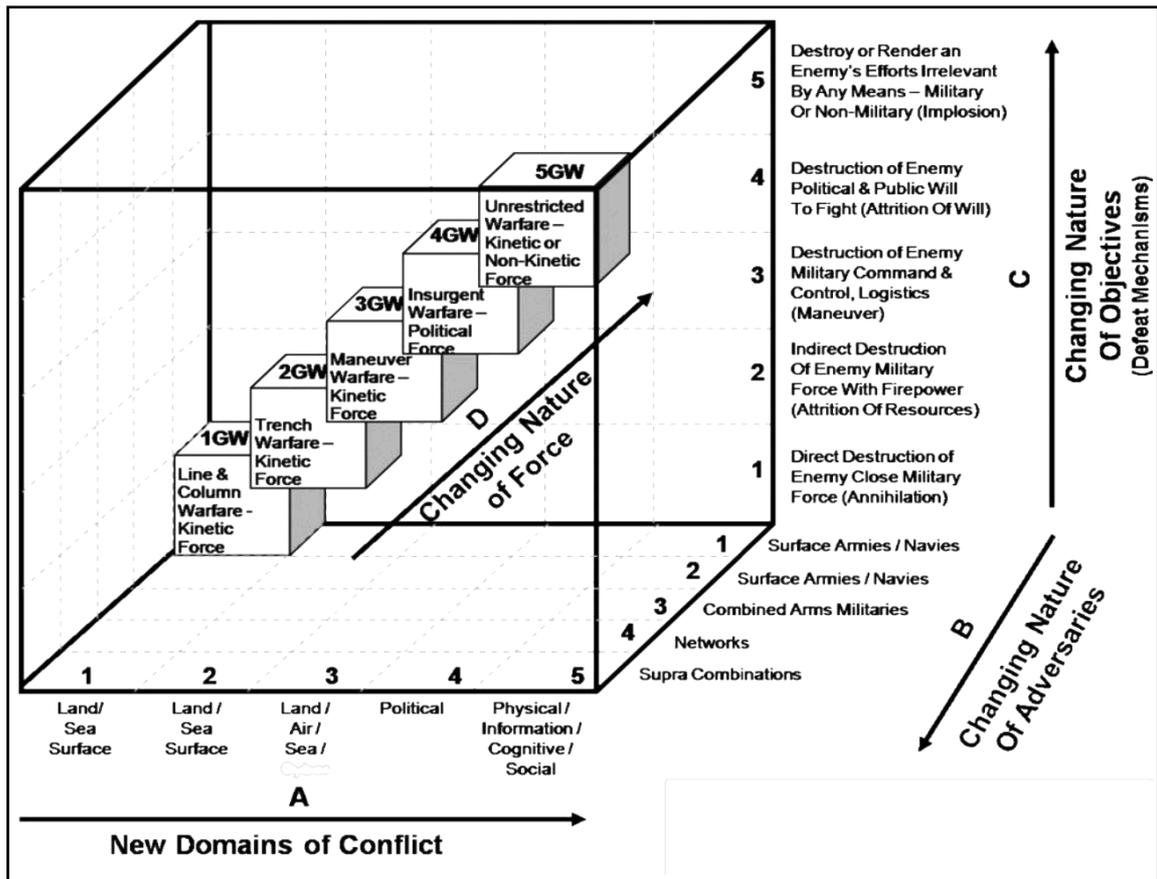
De acuerdo a lo que expresan Víctor-Mario Bados Nieto y Marién Duran Cenit en su trabajo sobre “Las Nuevas guerras” (2015):

“Este tipo de violencia, muestra además notables diferencias con las guerras hasta entonces acaecidas. Estas diferencias se concretan en el origen de su aparición (la importancia de la globalización y de la internacionalización del conflicto); el marco geográfico en el que se desarrollan (ahora predominan más los conflictos intraestatales); los motivos que las animan (carácter identitario étnico o religioso); los métodos y estrategias de combate (violencia en algunos casos extrema contra civiles) formas de financiación (o lo que se conoce como nueva economía de guerra) y los actores que intervienen (fragmentación y multiplicidad de actores, privatización de la violencia)”.

“El terrorismo, el crimen organizado, el tráfico de ilícitos, el lavado de dinero y los conflictos armados ocurridos en Bosnia, Kosovo, Afganistán y Colombia, permiten apreciar en ellos, cuan difícil es identificar con claridad: los combatientes, los objetivos de la guerra, la forma de financiación, así como la forma en la que los Estados les hacen frente”. (Emersson Forigua Rojas, 2006).



Las “Nuevas Guerras”, término que se fue gestando hacia fines del siglo XX, puede decirse que dio inicio a las llamadas Guerras de Cuarta y Quinta Generación, como así también a la denominada Guerra Híbrida. Si bien todos estos conceptos están relacionados con la forma de hacer la guerra, sus medios, los actores, el ambiente, el tipo de violencia, y desde ya los objetivos son diferentes. El Cuadro N°6 permite apreciar en forma clara las variables que se destacan en cada uno de estos conceptos.



Cuadro N° 5, Modelo 3D sobre el Desarrollo de las Generaciones de la Guerra.

El escenario Latinoamericano. Crimen organizado transnacional.

Este flagelo, el cual se encuentra presente en todo el mundo, afecta particularmente a nuestro continente sudamericano, debido a varios factores como ser el origen del cultivo de ciertas drogas, el complicado control de las fronteras, el ambiente geográfico selvático en gran parte de la región, y por sobre todo las enormes ganancias ilegales que reeditúa.

Las organizaciones que manejan el crimen organizado de carácter transnacional, han sabido entender y capitalizar la realidad contemporánea, en el sentido que han adapta-



**Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.**

CFIM Mauricio Sclausero

do sus organizaciones, vínculos, intensidad en la violencia aplicada y el uso de los medios de comunicación, en favor de sus estrategias. Tal como lo manifiesta Ramón D. Ortiz en su ensayo “El concepto de guerra híbrida y su relevancia para América Latina”:

“Por otra parte, el mix operacional al que recurren los actores armados no estatales para promover sus agendas estratégicas es extraordinariamente diverso y combina la violencia con otro tipo de herramientas que incluyen desde la corrupción hasta la movilización social, pasando por campañas de comunicación pública. En realidad la mayoría de las estructuras criminales de la región - desde el Cartel de Sinaloa mexicano hasta el Primer Comando de la Capital brasileño - recurren de forma indistinta al uso de la fuerza y el soborno para neutralizar a las instituciones estatales, ganar el apoyo de sectores de la población y en general promover sus intereses económicos y estratégicos” (2015).

Tal cual como se plantea en el párrafo anterior, estas bandas criminales ha entendido y aplicado perfectamente la doctrina de la guerra híbrida, convirtiéndola en una política para sus organizaciones. En cuanto a los grupos armados de carácter político, tales como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Popular (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en Colombia, Sendero Luminoso en Perú y el Ejército del pueblo Paraguayo (EPP) han estrechado vínculos con bandas criminales nacionales o extranjeras para abrir nuevos canales de comercialización de ilícitos.

Otro factor muy importante lo constituyen los grupos armados ilegales que se encuentran en apoyo de los gobiernos. Es el caso de los “colectivos chavistas”, en Venezuela los “Ponchos Rojos” en Bolivia, la “Juventud Sandinista” en Nicaragua, organizaciones que dependen indirectamente del gobierno, y que operan de acuerdo a la doctrina híbrida realizando acciones violentas, control y movilización de la población y boicot de partidos o candidatos opositores entre otras.

Si buscamos definir en pocas palabras la estrategia de estos grupos con distintos fines ilegales, tal como lo expresa Ramón D. Ortiz, en principio podemos decir que se identifican con las siguientes características:

- Actores armados no estatales de perfil criminal.
- De tendencia a la violencia en niveles bajos o moderados.



- Inclinación de carteles y guerrillas a recurrir a herramientas no cinéticas como la corrupción o las protestas populares.
- Buscan explotar el potencial desestabilizador en la sociedad.

Delito Cibernético

Los ciberdelincuentes de carácter transnacionales están aumentando en número, escala y la sofisticación de los ataques, alimentando un ecosistema virtual que amenaza con causar mayores interrupciones de los servicios críticos en todo el mundo. Estos delincuentes están impulsados por la promesa de grandes ganancias, refugios seguros confiables desde los cuales operar y una barrera técnica decreciente para la entrada de nuevos actores.

De acuerdo a lo expuesto en el Informe de la Comunidad de Inteligencia de los EE.UU. sobre los delitos cibernéticos(2022), los principales grupos transnacionales de delitos cibernéticos tienen modelos comerciales diversificados que se involucran en el fraude de transferencias bancarias directas de las víctimas, o utilizan otras formas de extorsión junto con el ransomware o en lugar de este. En 2020, el compromiso del correo electrónico comercial, el robo de identidad, la suplantación de identidad y otros esquemas de extorsión se ubicaron entre los cinco esquemas cibercriminales más costosos.

Migraciones.

En el hemisferio occidental, y en particular la región sudamericana padecen factores como las condiciones socioeconómicas deficientes de larga data, las cuales sumadas a ciertas restricciones para viajar a causa del COVID-19 y al hecho de la percepción de oportunidades de mejor vida en otros Estados de la región y en continente, seguirán impulsando la migración distintos a distintos países de la región sudamericana y a EE.UU. principalmente.

Otros factores de migración en crecimiento pueden estar constituidas por las disparidades económicas, los efectos de los conflictos y el clima extremo. A su vez la migración y el desplazamiento aumentarán las necesidades humanitarias, aumentarán el riesgo de agitación política, exacerbarán el riesgo de otras crisis de salud y el reclutamiento y la radicalización de la ayuda por parte de grupos militantes, especialmente cuando el COVID-19 pone a prueba los mecanismos de respuesta humanitaria global.



Consecuencias de los conflictos contemporáneos.

De acuerdo a lo expresado en el presente capítulo y en particular en lo relacionado con las características de los conflictos, riesgos y amenazas presentes en Sudamérica desde el fin de la guerra fría, considero conveniente destacar ciertos patrones y las consecuencias posibles, de acuerdo a la opinión de ciertos autores.

En total acuerdo con lo que manifiestan Víctor-Mario Bados Nieto¹ y Marién Duran Cennit, en lo relacionado con las características de los conflictos y amenazas y sus patrones, es claro que la mayoría de los conflictos son intraestatales; sus causas residen en cuestiones identitarias y la lucha por la apropiación de los recursos; existe una presencia de multitud de actores; estos conflictos producen emergencias complejas donde se requiere presencia de actores externos; sus formas de financiación son amplias y variadas; han trabajado con nuevos métodos y estrategias de lucha y no menos importante es la transformación ocurrida en el marco de referencia legítimo-legal, donde el Derecho Internacional no logró consensuar la condena o la aceptación de las prácticas propias de la guerra híbrida.

En cuanto a las consecuencias, y sobre todo al rol que las Fuerzas Armadas latinoamericanas deberían adoptar, Román D. Ortiz afirma que “En este sentido, se debe partir del hecho de que necesariamente un actor híbrido requiere una respuesta de amplio espectro donde se integren agencias civiles, organizaciones policiales e instituciones militares” (2015).

Por otro lado se aprecia una necesidad de una nueva concepción para construir Fuerzas Armadas con roles cercanos a la realidad de los conflictos contemporáneos, sin dejar de lado la proyección tradicional de la mismas, en defensa del territorio frente a un hipotético adversario convencional.

Otro planteo como parte de las consecuencias a raíz de estas amenazas y conflictos, está dado por la necesidad del poder militar no convencional, frente a organizaciones que hacen uso de la doctrina híbrida. Esta posibilidad ya ha sido probada en México con su Ejército frente a los carteles de la droga, Brasil también ha utilizado a su Infantería de Marina en apoyo al accionar policial en las favelas, y aunque los resultados parecen ser poco claros, estos países no han rectificado su rumbo en este aspecto.



***Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.***

CFIM Mauricio Sclausero

Un aporte mas que interesante resulta de analizar el valor que las bandas criminales le han otorgado a la la población. El accionar de dichas organizaciones requiere contar con un terreno humano favorable como espacio de refugio y fuente de recursos, siendo la población un objeto de lucha por su control y movilización , lo que requiere mecanismos de vigilancia y encuadramiento de la población - formación de milicias locales, redes clandestinas de colaboradores, etc. -que han tendido a integrar a las comunidades dentro de sus respectivas estrategias (Ramón D. Ortiz, 2015).

Para finalizar con este capítulo y acercándonos al tema que es objeto de estudio de este trabajo, considero mas que conveniente destacar la importancia de la Inteligencia frente a estos desafíos, ya que sobre este tipo de amenazas existe una menor capacidad de análisis a partir del uso de modelos predictivos y herramientas de prospectiva estratégica, lo que las convierte en un foco de preocupación social y política, dado su carácter impredecible. (Crnl. de E.M.C. Gabriel Hernán Zárate Zapata, 2021)

La capacidad de respuesta ante los diversos conflictos y amenazas contemporáneos, parece necesitar, de acuerdo a los autores citados, de un accionar planificado con diversidad de actores nacionales y extranjeros, de organismos tanto estatales como privados, con un marco legal y doctrinario actualizado, que las acciones sean coordinadas, con especialistas en varias disciplinas y con una constante evaluación de las amenazas que desafían a los Estados.



CAPÍTULO II

INTELIGENCIA OPERACIONAL EN SUDAMÉRICA

1. Conceptos Generales.

Los conflictos y amenazas que se han producido desde el fin de la guerra fría, han conllevado a las Fuerzas Armadas de distintos Estados, a ser empleadas mas allá de su misión primaria, por ejemplo para luchar contra el crimen organizado (Sonia Alda, 2019). Esta afirmación da lugar a varios interrogantes sobre si los Estados de Sudamérica y sus FFAA con nuevas misiones, como la lucha contra el crimen organizado, han actualizado su marco legal, doctrinario, asimismo capacitado y adiestrado a su personal en este tipo de misiones, que como ya sabemos implican un análisis interdisciplinario en muchos casos.

Parte de esta adaptación de los Estados frente a sus nuevas amenazas y conflictos, implican contar con un Sistema de Inteligencia Militar acorde a los desafíos que se enfrentan. La Pandemia de COVID-19 también ha constituido una amenaza, en donde la Inteligencia Militar de los Estados Unidos ha colaborado en tareas como brindar alerta al sistema de salud estatal, contribuir a la producción de Inteligencia Médica, informa sobre la gestión de los distintos Estados, y realizar operaciones de información (Antonio Díaz, 2020). Si bien el autor se refiere a los implementado por EE.UU., estas acciones y el concepto de empleo de la Inteligencia Militar en su Nivel Operacional incluido, lo hecho los países sudamericanos no difiere de lo hecho por el país del norte.

Como mencionamos en la Introducción de este trabajo, tomaremos varios factores que describen las características más salientes de un sistema o agencia de Inteligencia Militar, a fin de poder identificarlos en los distintos actores de Estadio de este trabajo y finalmente poder verificar sus cambios. Estos factores son la finalidad de las agencias, la amplitud del marco legal, en términos de defensa y seguridad, el alcance en cuanto a su espacio, tiempo y aspectos que abarca, los usuarios de estas agencias, y los organismos responsables de su conducción.

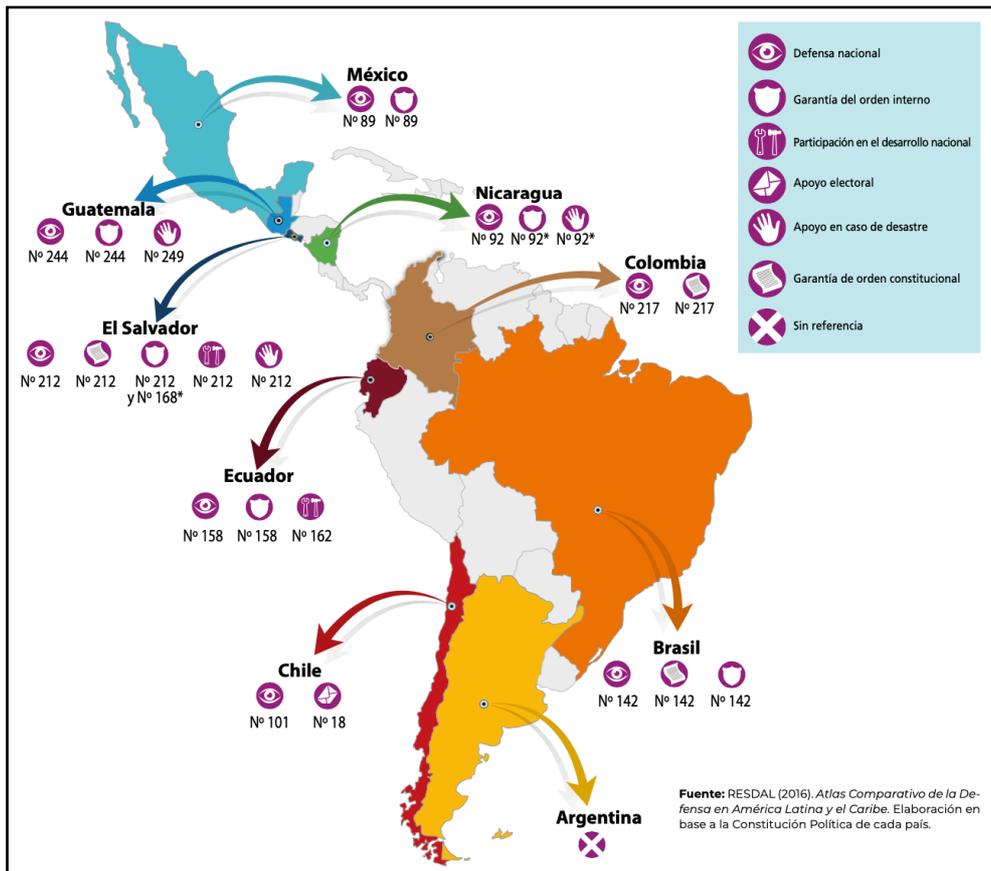
En este sentido y en un marco general de los posibles cambios de la Inteligencia Militar en Sudamérica, resulta conveniente mencionar el aporte realizado por el Dr. José Ma-



**Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.**

CFIM Mauricio Sclausero

nuel Ugarte en su artículo “Los organismos de inteligencia de los países latinoamericanos: Similitudes, diferencias, situación actual, retos y perspectivas” (2010), quien propone cuatro modelos de Inteligencia que existían antes del fin de la Guerra Fría. De acuerdo con la conclusión del autor citado, estos modelos tienen una concepción de la inteligencia incluyendo a la militar, con un amplio alcance, e inclusive por sobre el ámbito civil, con una doctrina orientada mayormente al ámbito interno, y con poco o nulo control interno o externo.



Cuadro Nº 6, Misiones constitucionales de las Fuerzas Armadas. (RESDAL, 2018)

A partir de estos modelos, y considerando las amenazas y conflictos post Guerra Fría hasta la actualidad, los países sudamericanos han identificado los nuevos desafíos como ya mencionamos, entre los más importantes el crimen organizado transnacional, amenazas que utilizan acciones cinéticas y no cinéticas para desarrollarse. Esto ha implicado que países como Brasil, haya modificado su marco legal para las FFAA, sus misiones y lo que nos interesa la actividad de la Inteligencia Militar. El cuadro que vemos a continuación expone las misiones de las FFAA de los países en estudio y sus alcances.



2. BRASIL.

La reforma del Sistema de Inteligencia brasilero quedó plasmada en 1999. La misma, debe entenderse como parte del proceso de transición negociada hacia la democracia. El poder del organismo previo a la reforma era muy fuerte, no obstante, se lograron varios avances en materia de control. La Ley N° 9.883 instituyó el Sistema Brasileño de

Inteligencia (SISBIN) y creó su organismo principal: la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN). Esta última centraliza en ella toda la actividad de Inteligencia del país, tanto interior como exterior, así como también la actividad de contrainteligencia. La estructura actual de la ABIN fue establecida en 2008, por medio del Decreto N° 6.408.

Los desafíos a la Seguridad y Defensa Nacional de Brasil han llevado a una modalidad de empleo de los militares en tareas de garantizar la ley y el orden, mediante una combinación de la doctrina de la contrainsurgencia, con nuevas doctrinas militares utilizadas en la manutención de la paz, lo que implica una ambigüedad respecto a las condiciones del uso de la violencia dentro de las fronteras nacionales (Anaís Medeiros Passos, 2018) La formación actual para el personal de oficiales que son destinados a realizar tareas subsidiarias en la seguridad pública, en pos de garantizar la ley y el orden, incluyen lecciones sobre movimientos revolucionarios, seguridad interna y operaciones psicológicas.

En este sentido, parece asomar un avance de las FFAA hacia las tareas de índole policial, que implica el ensanchamiento de las misiones de los militares para la inclusión de tareas que, tradicionalmente, no son desempeñadas por las Fuerzas Armadas (Flores-Macías & Zarkin, 2018), por ejemplo, el patrullaje de calles, la revisión e interrogatorio de connacionales sospechosos de la comisión de algún delito, la investigación de crímenes, el cateo de bienes inmuebles y la coordinación de instituciones policiales. En Brasil actualmente, las FFAA están limitadas a patrullar calles y revisar e interrogar sospechosos, lo que nos permite clasificar el caso nacional como un proceso de semi-policación.

En el mismo orden de temas, es conveniente destacar la relaciones que mantiene Brasil con otros países de la región como, Guyana con los cuales intercambian experiencias en Inteligencia Militar de nivel Operacional, en pos de la lucha contra el crimen



***Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.***

CFIM Mauricio Sclausero

transfronterizo y la seguridad en dicho sector. Entre otros temas, estos vínculos tratan la donación de medios, la capacitación y formación de personal.

Analizando el caso particular del Ejército de Brasil, esta organización ha actualizado el entrenamiento de las tropas de inteligencia para aumentar la capacidad de búsqueda, análisis y filtrado de datos e información para los comandantes. Otra tarea que realiza el Centro de Inteligencia es identificar posibles amenazas de individuos con malas intenciones a la fuerza.

Cada unidad del Ejército Brasileño tiene al menos una sección de inteligencia, la cual asesora a su comandante, con información estratégica y servicios secretos.

En Brasil, la actividad de inteligencia del Ejército tiene como objetivo combatir el crimen organizado, las violaciones de los derechos humanos, la devastación ambiental y también el terrorismo. La inteligencia tiene como objetivo anticiparse a posibles problemas, o a su aparición. En el ámbito internacional, la inteligencia del Ejército tiene como objetivo reducir el nivel de incertidumbre en posibles escenarios de conflicto, lo que permite el seguimiento y la anticipación de estos conflictos, además de obtener conocimientos relacionados con las ocasiones que indiquen la necesidad de empleo de las Fuerzas Armadas de Brasil(Vinicius Bringolini, 2021).

En materia de marco legal, la Ley Complementaria N° 97, de 9 de junio de 1999, dispuso las normas generales para la organización, preparación y empleo de las Fuerzas Armadas y reguló el uso de las Fuerzas Terrestres en Operaciones para Garantizar al Ley y el Orden (GLO). A lo largo de los años, la mencionada ley fue reglamentada por las Leyes 117 de 2004 y 136 de 2010, disposiciones legales que establecieron las bases legales para el funcionamiento de la Institución, abriendo cada vez más el abanico de actividades que competen al Ejército de Brasil (Cel Inf RICARDO TADEU FIAMONCINI, 2018).

En lo que respecta a las Operaciones a nivel conjunto, o sea Nivel Operacional, desde 2011, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Brasil(EMCFA), coordina una acción a gran escala con el objetivo de fortalecer la seguridad de los casi 17 mil kilómetros de fronteras terrestres de Brasil. Se trata de la Operación Ágata, que integra el Plan Estratégico de Fronteras (PEF) del Gobierno Federal, creado para prevenir y



**Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.**

CFIM Mauricio Sclausero

reprimir la acción de delincuentes en la frontera de Brasil con diez países sudamericanos.

En dicha Operación, los militares de la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea Brasileña realizan misiones tácticas destinadas a frenar delitos como el narcotráfico, el contrabando y el desvío, el tráfico de armas y municiones, los delitos ambientales, la inmigración y la minería ilegales. Las acciones abarcan desde la vigilancia del espacio aéreo hasta las operaciones de patrulla e inspección en los principales ríos y carreteras que dan acceso al país. Además del Ministerio de Defensa, Ágata implica la participación de 12 ministerios y 20 agencias gubernamentales.

Participan en este esfuerzo la Policía Federal, la Policía Federal de Carreteras, la Fuerza Nacional de Seguridad Pública, la Agencia Brasileña de Inteligencia (Abin), Ibama, Funai, Receita Federal y los organismos de seguridad de los estados de las regiones fronterizas. Todos bajo la coordinación y orientación de EMCFA.

3. BOLIVIA.

En Bolivia la actividad de Inteligencia se encuentra bien resguardada por las distintas organizaciones del Estado desde el inicio de esta. A pesar de que la información respecto del Sistema de Inteligencia Boliviano sea poco transparente, podemos afirmar que en enero de 2010 el Gobierno de Bolivia, presentó un proyecto de reforma del sistema de inteligencia el cual está organizado de la siguiente manera:

Consejo Supremo de la Defensa del Estado

- Dirección de Inteligencia del Estado Plurinacional (DIDEP), esta Dirección será el organismo central e integrará la inteligencia producida por los ministerios de gobierno, defensa, asuntos exteriores, economía, transparencia y lucha contra la corrupción y autonomía, la cual abarcará las siguientes áreas:
 - La Inteligencia Estratégica militar
 - La Inteligencia Estratégica del Estado
 - La Inteligencia Táctica y Operacional

Por su parte dentro del Ministerio de Defensa el órgano principal será el Departamento del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, mientras que en el Ministerio de



***Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.***

CFIM Mauricio Sclausero

Gobierno, el órgano principal es la Sección de Inteligencia del Comando General de la Policía Bolivariana.

La Dirección de Inteligencia del Estado Plurinacional (DIDEP) creada por el Anteproyecto en 2010 es la responsable de la producción de inteligencia estratégica, la cual analizará los componentes geográfico, económico, político, psicosocial, científico tecnológico, transportes y telecomunicaciones. Sus tareas serán la asesoría respecto a la factibilidad de proyectos petroleros, el poblamiento de zonas aisladas del país, el estudio sobre fuentes alternativas de energía, entre otras. Respecto a los controles sobre sus actividades tendrá uno interno, a cargo de la Asamblea Plurinacional; y otro externo, por el Consejo Supremo de Defensa del Estado.

En cuanto a las amenazas y los conflictos contemporáneos, como vimos Bolivia en 2010 busco implementar cambios en su Sistema de Inteligencia, y a pesar de la ausencia de una buena cantidad de información oficial, se puede observar la tendencia a enfrentar los desafíos actuales. Si bien el involucramiento de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico data de inicios de la década del ochenta y desde esos momentos hasta el presente incluyó el accionar conjunto con instituciones policiales, con el Presidente Evo Morales, la participación de las mismas se limitó a la erradicación manual de esas plantaciones ilegales, además de un aumento de la vigilancia y control de las zonas fronterizas (Mariano Bartolomé, 2018).

Un efecto del Plan Dignidad implementado desde el año 1998, consistió en el incremento cuantitativo y la profundización cualitativa de la participación militar en operaciones de lucha contra el narcotráfico. Así, se constituyó una Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) que operaría en el Chapare integrada por las tres Fuerzas Armadas, la policía a través de la UMOPAR e incluso contratistas civiles nucleados en una denominada Fuerza de Tarea Expedicionaria (FTE). Su función consistía en “crear y adaptar operaciones tácticas para erradicación y demandar requerimientos de apoyo logístico, y a través del Centro de Operaciones Tácticas del Ejército (COTE) contó con acceso a sistemas de información digital y satelital, de origen estadounidense.

Por su parte, quien se desempeñaba en esos momentos como Viceministro de Defensa (Vargas, 2001) detalló algunas de las tareas que desempeñaron las Fuerzas Armadas dentro del Plan Dignidad. Así, el Ejército participó en las tareas de interdicción propor-



**Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.**

CFIM Mauricio Sclausero

cionando apoyo logístico a la FELCN; la Armada aportó grupos de combate especiales (Infantería de Marina), contribuyendo en la ejecución de las operaciones en las cuencas hidrográficas; finalmente, la Aeronáutica proporcionó apoyo aéreo en las operaciones de interdicción y en las operaciones de transporte de personal.

Por otro lado, la nueva Constitución Política del Estado (CPE) sancionada en el 2009 le asigna a las Fuerzas Armadas un rol central en Defensa y Seguridad, incluyendo la vigilancia y control de las zonas fronterizas. En función de esa responsabilidad, las instituciones militares se estructuraron en siete áreas geoestratégicas, cada una con un comando unificado, teniendo entre sus misiones el combate a los tráfico ilícitos. Entre tales tráfico ilegales transfronterizos se incluye, claro está, el de narcóticos. A agosto de 2018, en las áreas de frontera, el Ejército contaba con 66 puestos y la Armada con otros 22. (Espinoza, 2018).

El control fronterizo no se limita al dominio terrestre, extendiéndose al aéreo. En ese sentido, la Ley N° 521 de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo, promulgada en abril de 2014, establece y regula medidas, acciones y procedimientos para vigilar y controlar el espacio aéreo nacional (República de Bolivia, 2014). Consecuentemente, el gobierno inició el proceso de adquisición e instalación de un Sistema Integrado de Defensa Aérea y Control del Tránsito Aéreo (SIDACTA) compuesto por trece radares, once de ellos fijos y los restantes reubicables, provistos por la empresa francesa Thales. El SIDACTA se compone a su vez del Sistema de Defensa Aérea Nacional (SISDAN) operado por la Fuerza Aérea y el Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo (SIVICEA) bajo control de la autoridad aeronáutica civil.

4.CHILE.

Hacia mediados de los años noventa, Chile dio inicio a la reforma del Sistema de Inteligencia. Dicha reforma desarticuló al sistema anterior, el cual estaba basado en la idea de enemigo interno y no contaba con ningún tipo de control (Álvarez Ugarte, et al., 2014). Si bien el debate en torno al Sistema de Inteligencia comenzó en 1993, año en que se creó la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones (DISPI, Ley N° 19.212), el nuevo Sistema de Inteligencia no logró plasmarse hasta 2004, año en que se sancionó la Ley N° 19.974, dando lugar al nacimiento de la Agencia Nacional de Inteligencia



**Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.**

de la República de Chile (ANI), organismo dedicado a la Inteligencia, la Contrainteligencia y la seguridad interna.

CFIM Mauricio Sclausero

En lo relacionado con la Inteligencia Militar, el artículo 20 de la Ley 19.974 determina la inteligencia militar como una tarea exclusiva de los servicios de inteligencia de las FFAA, a saber, el Comando de Operaciones Especiales del Ejército (COPE), la Dirección de Inteligencia de la Armada (DINA) y la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA), realizando actividades propias de la inteligencia y contrainteligencia, con el objetivo de "detectar, neutralizar y contrarrestar, dentro y fuera del país, las actividades que puedan afectar a la Defensa Nacional" (Ley 19.974, 2004).

Los lineamientos de los organismos de inteligencia militares deben alinearse con la Política de Defensa Nacional, las cuales serán emitidas por los Comandante en Jefe, y por el Ministro de Defensa Nacional. En lo que se refiere a las tareas que pueden o no hacer y que cambios se produjeron a nivel Operacional sobre todo, el artículo 31° les concede a los jefes de las entidades de inteligencia militar o policial, la potestad para infiltrar funcionarios como agentes encubiertos en organizaciones criminales, a fin de recabar información relevante para la fase de inteligencia, sin necesidad de autorización judicial. En la misma línea, el artículo 32° autoriza que recurran a informantes externos, que puedan proporcionar información útil para el proceso de inteligencia.

En el nivel de Inteligencia Operacional nos encontramos con el ya mencionado COPE, el cual cuenta con una Brigada de Inteligencia, concebida como un órgano centralizado responsable de la dirección y el control, a nivel nacional, de las operaciones y actividades desplegadas por las unidades de inteligencia que conforman el Sistema de Inteligencia del Ejército (Juan Pablo Jarufe Bader, 2022).

Por otro lado, el Libro Blanco de Defensa Nacional del 2010 de Chile, involucra a las FFAA en el combate al crimen organizado, teniendo en cuenta su flexibilización frente a amenazas no convencionales. Si bien es cierto que no involucra ni al Ejército de Chile ni a la Aviación, sí lo hace a la Marina. Este ordenamiento político, jurídico y doctrinario implicó desde el punto de vista de la Inteligencia, la creación de un comité de inteligencia bajo la dependencia del presidente de la República con todos los órganos con capacidades e información de inteligencia, como las Policías, las FFAA, gendarmería, en-



**Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.**

CFIM Mauricio Sclausero

tre otros, de forma que pueda, primero, desempeñar el rol de asesor que le asigna el sistema de inteligencia del Estado; segundo, que pueda reformular la Ley de inteligencia creando una inteligencia adecuada con equipos estables de las FAS, Gendarmería, Carabineros y PDI; tercero, que conforme una Escuela Nacional de Inteligencia, que genere una comunidad de inteligencia robusta entre todas las instituciones que tengan acceso a información útil; y, finalmente, hacer obligatorio el intercambio de información para fines de inteligencia y preventivos (Concepción Anguita Olmedo, Valeska Troncoso, 2018).

LEY 19.974- TÍTULO IV - CAPITULO 1°

DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA MILITAR

Artículo 20.- La inteligencia militar es una función que corresponde exclusivamente a los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas y a la Dirección de Inteligencia de Defensa del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Comprende la inteligencia y la contrainteligencia necesaria para detectar, neutralizar y contrarrestar, dentro y fuera del país, las actividades que puedan afectar la defensa nacional. Excepcionalmente, dentro de las funciones de policía que le corresponden a la autoridad marítima y a la aeronáutica, la inteligencia naval y la aérea podrán realizar el procesamiento de información de carácter policial que recaben.

En lo que se refiere a nuevas áreas de la Inteligencia Militar y a cambios doctrinarios en virtud de los conflictos contemporáneos, el Ejército de Chile lleva adelante un plan de desarrollo de capacidades de CIBERDEFENSA, el cual es parte del Sistema de Inteligencia Militar. En esta iniciativa la cual comenzó en 2019, se incluyen temas como la creación de Brigadas de CIBERDEFENSA, la modificación de la Tablas de Organización de la Unidades de Inteligencia y no menos importante la implementación de cursos y doctrina para desarrollar esta capacidad (Nicolás García, 2022).

5. COLOMBIA.

El desarrollo de los Sistemas de inteligencia en Colombia dan inicio en 1953 con la creación del Sistema de Inteligencia de Colombia, luego se creó el Departamento Administrativo de Seguridad, el cual fue muy controversial por su autonomía excesiva y amplias funciones, para luego en 2013 crearse la Dirección Nacional de Inteligencia, con la cual se dio un avance importante desde el punto de vista de la salvaguarda de los derechos fundamentales de los ciudadanos, así como de la seguridad jurídica para



***Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.***

CFIM Mauricio Sclausero

los miembros de las agencias u órganos que realizan tareas de inteligencia, en este sentido la incorporación de controles de tipo político, judicial e interno, nos parece un acertado paso en la búsqueda de una inteligencia estatal acorde con los fines constitucionales del Estado (Herbert Harbey Romero Rios, 2016).

Respecto de los conflictos contemporáneos y la postura de la Inteligencia de Nivel Operacional en Colombia, este caso representa tal vez, uno de lo mas interesantes para el estudio, ya que como bien sabemos este país ha enfrentado desde larga data un conflicto armado interno con las FARC-EP, el ELN y otros grupos armados ilegales, como así también la lucha contra los carteles del narcotráfico, la minería ilegal y actualmente las migraciones en aumento.

En este sentido cabe destacar que desde principios del nuevo milenio y con un gran apoyo de los Estados Unidos, Colombia continuó su carrera contra estas amenazas aumentando su presupuesto en Defensa de tal manera, que llegó a ser uno de los más altos de Sudamérica. Esta iniciativa que implicó diversas actividades, dio un empujón fuerte a la Inteligencia de la Fuerza Pública, la cual abarca a las FFAA. Como consecuencia de ello, por primera vez en la historia de Colombia, la inteligencia de la Fuerza Pública pasa a asumir una posición ofensiva, de intercepciones y de infiltración, lo cual permite llevar a cabo operativos en los que son abatidos o capturados algunos de los cabecillas más importantes de las FARC y del ELN (Jerónimo Ríos Sierra, 2018).

La transformación doctrinal del Sistema de Inteligencia Militar, basado mayormente en la Ley estatutaria 1621 de 2013 la cual enfatiza en su Artículo segundo, que el objetivo de la inteligencia y contrainteligencia es proteger los derechos humanos, prevenir y combatir amenazas internas o externas contra la vigencia del sistema democrático, el régimen constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional, y cumplir los demás fines enunciados en ese mandato.

El Ejército de Colombia ha optado por implementar la Doctrina Damasco, la cual implica en la Inteligencia Militar una ampliación de las áreas ya tradicionales, sumando la Inteligencia geoespacial, técnica, de señales, de medidas y huellas distintivas, ciberinteligencia entre otras. Este cambio trajo consigo la innovación de despliegue de las variables propias de las capacidades en inteligencia, acorde con las tareas de acción decisi-



**Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.**

CFIM Mauricio Sclausero

va y competencias distintivas del Ejército Nacional de Colombia. (John Edwin Medina Camacho, 2020)

De acuerdo con el Manual de Inteligencia Conjunta de las FFAA de Colombia el JP- 2.0, los estándares para la efectividad en el proceso de Inteligencia en un ambiente multidimensional y multidominio como el de los conflictos contemporáneos, se basa en la supervivencia, la interoperabilidad, la seguridad y la compatibilidad de los recursos puestos a disposición para el cumplimiento de la misión.

Considerando lo expuesto precedentemente, el modelo Colombiano de Inteligencia Militar en el Nivel Operacional, permite observar desde el inicio un cambio legal a través de la Ley sancionada en 2013, sumado a esto y a la adopción de la Doctrina Damasco en el Ejército Colombiano, se concibieron la Operaciones Unificadas Terrestres (OTU) las cuales requieren de una Inteligencia Operacional actualizada en todos los aspectos. Entre los factores a considerar podemos mencionar la estandarización de procesos, entrenamiento diferencial, la tecnificación, profesionalización y fortalecimiento en el porcentaje del personal de los miembros que integran las disciplinas del sistema de Inteligencia Militar.

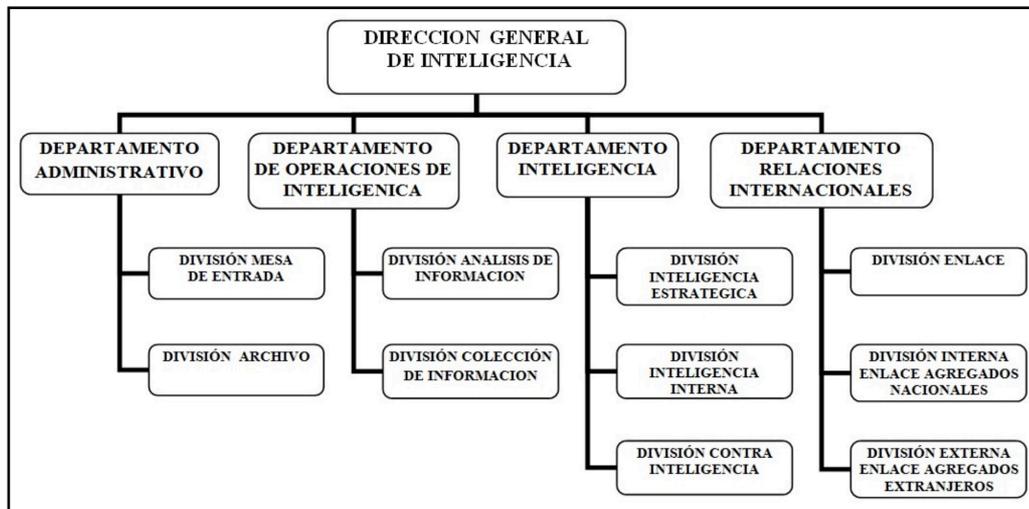
6. PARAGUAY.

En el 2014, la Ley N° 5.241 creó el Sistema Nacional de Inteligencia (SINAI). Dicha ley fue reglamentada por el Decreto N° 2.812. Esta sanción se da en medio del recrudecimiento de las actividades guerrilleras del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), sobre todo en las zonas rurales del país, en donde se han denunciado varios secuestros por parte del EPP.

La concepción del propósito del sistema de inteligencia de Paraguay se basa en desarrollar la capacidad de alerta frente a riesgos y amenazas emergentes (manifiestas o solapadas), para contrarrestar las nuevas modalidades de terrorismo, formas sutiles del uso de la fuerza, extremismo y el Crimen Organizado (narcotráfico, tráfico de armas, asaltos, robos, secuestros, prostitución, trata de blanca, drogadicción) y otros; bajo un concepto renovado del sentido de la amenaza y del significado de aquello que es capaz de vulnerar la estabilidad de los estados (Escuela de Inteligencia Militar del Ejército, 2022).



Por su parte el Comando de las Fuerzas Militares de Paraguay (FFMM) tiene subordinada la Dirección General de Inteligencia, que es el órgano asesor del Comandante de las FFMM y del Jefe del Estado Mayor Conjunto, en la elaboración de la Inteligencia Militar de carácter Estratégico y Operacional en tiempo de paz, crisis o conflicto, principalmente en cuanto se refiere a alertar sobre situaciones con riesgo potencial de crisis, para el apoyo de la toma de decisiones, a los Órganos de Planeamiento y a los Comandos Operativos para apoyar al proceso de las operaciones que llevan a cabo.



Cuadro N° 7, Organigrama de la Dirección General de Inteligencia de Paraguay.

La Ley N° 5241, la cual crea el Sistema Nacional de Inteligencia, establece que los organismos que integran el Sistema Nacional de Inteligencia (SINAI), sin perjuicio de sus funciones específicas y deberes para con sus respectivos mandos superiores, deberán relacionarse entre sí mediante el intercambio de información y de cooperación mutuas, de manera oportuna y transparente, conforme lo establece esta Ley, ejemplo de cooperación entre agencias.

En lo referido a la cooperación e intercambio de información, Paraguay y Brasil que comparten una amplia línea fronteriza terrestre, aérea y fluvial, trabajan de manera conjunta en la lucha contra el crimen organizado característico de las zonas fronterizas, realizando además reuniones de coordinación anual y bianual entre los órganos de inteligencia militar de ambos países, a fin de mantener una comunicación directa para el intercambio de información y coordinación en los campos de las operaciones e inteligencia.



7. PERÚ.

La actividad de Inteligencia en Perú se encuentra legislada desde 1960, momento en que se crea el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), a partir de este momento comienza un desarrollo y evolución del sistema con consecuencias en la inteligencia Militar. Actualmente las Fuerzas Armadas de Perú participan entre otras actividades, en la lucha contra el tráfico de drogas en zonas que estén declaradas en estado de emergencia (Nicolás Zevallos Trigoso, Jaris Mujica y Frank Casas , 2018).

Instituto	Tráfico ilícito de drogas	Minería ilegal
Marina de Guerra	Patrullaje fluvial en zonas de emergencia. Interdicción del tráfico marítimo.	Interdicción y destrucción de maquinaria utilizada en fuentes de agua.
Ejército	Soporte operativo a las acciones de interdicción en zonas de emergencia. Seguridad perimetral para las acciones de erradicación en zonas de emergencia.	
Fuerza Aérea	Interdicción aérea: vigilancia y hostigamiento de aeronaves que realizan vuelos clandestinos en zonas de emergencia	

Cuadro Nº 8, Intervención de las Fuerzas Armadas frente al crimen organizado en el Perú

En relación a la Inteligencia de Nivel Operacional, resulta un aporte más que destacado son las declaraciones del Comandante de la 1ra Brigada de Fuerzas Especiales, General de Brigada del Ejército de Perú Hugo MOLINA CARAZAS, quien ante la pregunta sobre los cambios en relación a las operaciones especiales manifestó: *“después de lo que ocurre con las experiencias de las décadas de 1980 y 1990, no solo con Chavín de Huántar, nuestras Fuerzas Armadas mejoraron o implementaron el planeamiento estratégico, pero ya con otra visión, donde la interoperabilidad de los tres institutos [Ejército, Marina y Fuerza Aérea] tenía que ser evidente. Eso hace que se forme el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC), que está bajo la dirección del Comando Conjunto y es la cabeza del sistema de fuerzas especiales de nuestras Fuerzas Armadas”*.

La creación del CIOEC es parte de las consecuencias producto de las amenazas contemporáneas que desafían a la seguridad y defensa nacional de Perú, la cual establece según el militar entrevistado, una tradición del empleo de las fuerzas especiales a nivel



***Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.***

CFIM Mauricio Sclausero

conjunto con unidades constituidas por la Marina, la Fuerza Especial Conjunta del Ejército con algunas patrullas, y también de la Fuerza Aérea.

Si bien la doctrina de Perú no parece alejarse de la tradicional lucha contra los grupos armados ilegales, o sea contrainsurgencia, las FFAA de hoy se educan y capacitan en Inteligencia Militar y en Operaciones Espaciales con países como Estados Unidos, quien ofreció en 2021 adiestrar a personal de Perú en:

- Entrenamiento de Interoperabilidad del Elemento de Apoyo Cívico Militar (CSME).
- Entrenamiento del Equipo Militar de Apoyo Informativo (Military Information Support Team-MIST): A cargo de un Equipo de Operaciones Sicológicas del US Army que darán instrucción durante el 2021 a efectivos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Otra consecuencia rescatable en el contexto internacional, es el compromiso el intercambio de la inteligencia para poder enfrentar con eficacia los principales delitos en la zona fronteriza de Perú y Brasil. “Somos países que tenemos amenazas comunes que debemos enfrentar juntos, porque son de carácter transaccional y ameritan ser vistas con la visión de cada uno de nuestros países, y así podremos encontrar puntos de encuentro para combatir dichas amenazas”, destacó el Ministro de Defensa de Perú José Huerta, tras señalar que entre las amenazas comunes están el narcotráfico, la minería ilegal, la tala ilegal, la trata de persona y el tráfico de armas, entre otros.



CAPÍTULO III

CONCLUSIONES FINALES

El rol de la Inteligencia Militar sin lugar a duda, a tomado un rol preponderante durante el siglo XX. Las Guerras Mundiales, los distintos conflictos armados de distinta intensidad, interestatales, intraestatales y la combinación de ellos, ha evidenciado una necesidad creciente de Inteligencia para poder satisfacer al decisor en los distintos niveles. Por otro lado, desde fines del siglo XX, los cambios disruptivos como el de la tecnología, la globalización, la importancia de la geopolítica de los distintos actores han contribuido también, a conformar conflictos y amenazas con distintas y nuevas características.

En relación al primer interrogante de este trabajo, podemos afirmar que los conflictos y amenazas contemporáneos más importantes que afectan a Sudamérica, están compuestos por viejos conocidos, como el crimen organizado, el narcotráfico, los grupos armados ilegales de índole política; y por otro lado por nuevos elementos como el de la migración a gran escala, las amenazas cibernéticas, el daño ambiental producido por el hombre y las crisis de tipo socioeconómica y de seguridad ciudadana.

Otra cuestión planteada está relacionada con identificar las características de las mencionadas amenazas y conflictos contemporáneos. Por ello cabe resaltar que lo destacado de los conflictos contemporáneos, ya conocidos en la región en primer lugar, implica una actualización en la forma en que buscan cumplir con sus objetivos estas organizaciones, encontrándose una tendencia general a disminuir los conflictos estatales, a operar fuera de las fronteras con otras organizaciones en forma encubierta, con recursos difíciles de ubicar y buscando cambiar la imagen de dichas organizaciones en las sociedades de los Estados.

Es decir, las principales amenazas de la región, han adoptado una doctrina de carácter híbrida, en donde utilizan acciones cinéticas y no cinéticas, con o sin violencia, aprovechando los vacíos legales de los países, la falta de presencia de los mismos para cumplir con las leyes, la difícil situación socioeconómica de determinadas zonas, haciéndolo no sólo en el campo real, sino también virtual en las distintas redes sociales y haciendo un buen manejo de la información a su favor. Sin embargo, el impacto de la evolución de los conflictos amenazas en los distintos Estados de la región, no ha sido homogé-



**Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.**

CFIM Mauricio Sclausero

neo. Las políticas de Estado internas y externas de los distintos gobiernos, y en particular los procesos democráticos han influido en cómo estos actores se han parado frente a los conflictos actuales.

Ante el cuestionamiento sobre cuales fueron las consecuencias de estos cambios en los conflictos contemporáneos, sobre las políticas de Defensa y Seguridad, podemos expresar que las mismas han sufrido cambios en el marco legal, como en cuanto a sus funciones principales y secundarias, en la doctrina que utilizan y en definitiva en cómo se organizan y operan frente a estos desafíos.

En cuanto al Nivel Operacional de la Inteligencia y los factores que caracterizan este nivel, el estudio de los distintos países analizados nos arrojaron varias consideraciones claras sobre si estos factores de la Inteligencia Operacional mutaron o no. En principio y en cuanto a las funciones de las agencias del nivel en estudio, podemos mencionar que las mismas a razón de los cambios en el marco legal y la ampliación del alcance de las FFAA en materia de seguridad de frontera como en Brasil, en casos excepcionales en el marco interno en Chile (conflicto Mapuche), o como en Perú y Paraguay donde se combate contra grupos armados ilegales y el crimen organizado, la Inteligencia Operacional ha sufrido cambios en cuanto a sus objetos de búsqueda, sus áreas y espacios de búsqueda y operación, ha creado nuevas organizaciones y vínculos con otros estamentos del Estado y de otros países.

En lo referido a los usuarios de la Inteligencia Operacional, si bien siguen siendo los Niveles Estratégicos y Tácticos, las nuevas regulaciones legales permiten la cooperación nacional e internacional con agencias de Inteligencia y Operativas, las cuales mediante el intercambio de información, operaciones conjunto-combinadas y capacitación del personal en operaciones de inteligencia y especiales, buscan combatir a las amenazas internas y transnacionales que afectan a la Seguridad y Defensa de los países. Por ello los usuarios de la Inteligencia de este nivel hoy pueden ser tantos como el Estado requerirá en pos de sus objetivos.

Los organismos responsables de su conducción no han cambiado sustancialmente, pero se organizan y funcionan de manera distinta abarcando áreas nuevas como la de Ciberdefensa, la Inteligencia Económica, la Inteligencia Informática o de Redes, Inteli-



**Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.**

CFIM Mauricio Sclausero

gencia Espacial, Inteligencia del Medioambiente, la revalorizada Inteligencia Humana (HUMINT) y la Inteligencia de Recursos Naturales, todos factores que son parte de las políticas de estados de los países de la región. Esto permite afirmar que ya no alcanza con estudiar las tradicionales capacidades militares de un Estado, como se hacía en el Nivel Operacional, la característica híbrida y multidominio de los conflictos contemporáneos demanda una respuesta más amplia y multidisciplinaria de la inteligencia Operacional.

Finalmente y a modo ejemplar, vale citar al autor Antonio Díaz quien expuso:

“su contribución a la gestión de la COVID-19 le ha devuelto a la inteligencia militar, un enfoque interior que sólo habían tenido en el caso de conflictos armados y que hacía bastante tiempo que en muchos países no se manejaba. Este mayor papel interior – que parece que no será pasajero – se facilitaría modificando la visión que existe de la inteligencia militar tanto entre las élites como entre los ciudadanos, lo que requiere de una calmada reflexión sobre los perjuicios de entregar a los militares un rol más activo en el ámbito en el ámbito de la seguridad interior. En definitiva, pasa por normalizar a las Fuerzas Armadas como un actor más de la Administración del Estado” (Antonio Díaz, 2020).



7.- Bibliografía.

Referencias jurídicas:

- Boletín Nacional. (1988). Ley 23554 – Organización del servicio de Defensa Nacional. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23554-20988>
- Boletín Nacional (2001). Ley 25520 – Ley de Inteligencia Nacional. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25520-70496>
- Boletín Nacional. (2002). Decreto Reglamentario 950/2002 – Ley 25520 Reglamentación. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-950-2002-74896/texto>
- Boletín Nacional. (1988). Ley 23554 – Organización del servicio de Defensa Nacional. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23554-20988>
- Boletín Oficial. (2006). Resolución Ministerial del Ministerio de Defensa Nro 381.

Artículos:

- Mayor Don JOSÉ MARÍA SPONER, 2012, 12 de setiembre, “Diseño de un Centro Integrador de Inteligencia Conjunto en apoyo al C2 de un Comando de Teatro de Operaciones”, IESE Instituto de Enseñanza Superior del Ejército Argentino.
- Mayor Darío Gustavo Lucero, 2014, “El ciclo de producción de inteligencia operacional en los conflictos asimétricos”, autor, publicado en IESE Instituto de Enseñanza Superior del Ejército.
- MG. Natalia Peritare, 2014, “LA PERCEPCIÓN FRENTE AL PLANTEO Y AL CONOCIMIENTO DEL ENEMIGO. CASO: EEUU POST 11S”. Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas.
- Cel Inf RICARDO TADEU FIAMONCINI, 2018, “O emprego da Inteligência Militar em apoio às Operações Garantia da Lei e da Ordem”, ESCOLA DE COMANDO E ESTADO-MAIOR DO EXÉRCITO ESCOLA MARECHAL CASTELLO BRANCO.
- Juan Pablo Jarufe Bader, 2022, “La inteligencia estatal en Chile: regulación y funcionamiento”, Biblioteca del Congreso de Chile, Asesoría Técnica Parlamentaria.
- Herbert Harbey Romero Rios, 2016, LA INTELIGENCIA EN COLOMBIA: “De la Oscuridad a la Institucionalidad”, Universidad Militar Nueva Granada.
- John Edwin Medina Camacho, 2020, Doctrina de Inteligencia Militar de Colombia frente a la doctrina política de los grupos terroristas, necesaria en el nuevo campo de batalla: «La internet», Escuela Superior de Guerra, Colombia.



Internet:

- Lester Martin Cabrera Toledo, 2017 diciembre, “Entre el cambio y la inercia histórica: el contexto actual de la inteligencia militar en Suramérica”, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, pág 08-21, Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR) y FLACSO Sede Ecuador, ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - No. 21.
- Ángel Segundo Gómez González, 2021 marzo, “Tendencias de evolución de la inteligencia militar”, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Documento Opinión 35/21.
- E. Martínez Codó, 2012, “EL BICENTENARIO UN DESAFIO PARA LA INTELIGENCIA MILITAR”, Revista de Publicaciones Navales. [http://www.ara.mil.ar/archivos/Docs/014\(1\).pdf](http://www.ara.mil.ar/archivos/Docs/014(1).pdf).
- Autor Ignacio García, 02/01/17, “Aproximación al análisis de los actores no estatales de carácter violento”, Instituto Español de Estudios Estratégicos. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2017/DIEEE001-2017_ActoresNoEstatales_IGabaldon.pdf.
- Tomas Fernando Prieto del Val, 2015, 09 de marzo, “LA CONTRAINTELIGENCIA MILITAR: LA OTRA CARA DE LA MISMA MONEDA”, Página del Instituto Español de Estudios Estratégicos. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEE025-2015_ConstrainteligenciaMilitar_PrietodelVal.pdf.
- Tomás Fernando Prieto del Val, 2014, 18 de julio, “LA INTELIGENCIA MILITAR, UNA CONSTANTE HISTÓRICA”, Página del Instituto Español de Estudios Estratégicos. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEE079-2014_InteligenciaMilitar_PrietodelVal.pdf.
- Coronel Gustavo Eduardo Ponte, 2016, “Inteligencia: Desde sus Nociones Básicas Hasta su Actual Estatus Estratégico”, publicado en Revista de la Escuela Superior de Guerra. http://www.cefadigital.edu.ar/bitstream/123456789/963/1/Revista%20ESG%20no.592-2016_Ponte_150.pdf.
- Director of the National Intelligence, Annual Threat Assessment, 2022, <https://www.dni.gov/index.php/newsroom/reports-publications/reports-publications-2022/item/2279-2022-annual-threat-assessment-of-the-u-s-intelligence-community>.
- <https://militares.estrategia.com/portal/mundo-militar/forcas-armadas/centro-de-inteligencia-do-exercito/>



**Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas.**

CFIM Mauricio Sclausero

- <https://www.gov.br/defesa/pt-br/assuntos/estado-maior-conjunto-das-forcas-armadas/forças-armadas>
- https://dialogo-americas.com/es/articles/la-1-a-brigada-de-fuerzas-especiales-del-ejercito-del-peru-lucha-contra-el-terrorismo-y-el-narcotrafico/#.Yyni_C-xA1I
- <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3509400/ejercito-chile-avanza-desarrollo-capacidades-ciberdefensa>.
- <https://www.gob.pe/institucion/dini/organizacion>.

Libros:

- John Keegan, fecha de publicación, 2004, 04 de Octubre, “Intelligence in War, Knowledge of the Enemy from Napoleon to Al-Qaeda”.

8.- Anexos.

8.1.- Entrevistas.

En virtud de la factibilidad de realizar entrevistas a Señores Oficiales de otros países, los cuales se encuentran cursando las escuelas de guerra específicas, y como Profesores en la Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas, se considera conveniente para el desarrollo y contenido del presente trabajo, realizar las mismas con el objeto de obtener por dichas fuentes la información necesaria, respetando las normas correspondientes.